

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CONSULTORIA TRIBUTARIA**



**ADHESIÓN DE LOS DEPÓSITOS ADUANEROS DE GUATEMALA, AL
SISTEMA DE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA), Y AFILIACIÓN
A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA), PARA ASEGURAR EL
TRASLADO DE MERCADERÍAS Y APOYAR EL ADECUADO COBRO DE
IMPUESTO ADUANERO**

LIC. JORGE ARMANDO ESCOBAR HERNÁNDEZ

GUATEMALA, A 5 MC DE 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo: Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero: Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto: P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto: P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

JURADO EXAMINADOR QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS
SEGÚN EL ACTA CORRESPONDIENTE

Presidente: MSc. José Antonio Diéguez Ruano
Secretario: MSc. Laura Rossana Bernal Bonilla
Vocal I: MSc. Pedro Vinicio Ortiz

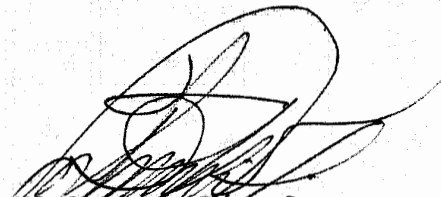


ACTA No. 45-2016


En la Sala de Reuniones del Edificio S-11 de la Escuela de Estudios de Postgrado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, nos reunimos los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el **9 de noviembre** de 2016, a las **18:00** horas para practicar el **EXAMEN GENERAL DE TESIS** del Licenciado **Jorge Armando Escobar Hernández**, carné No. **9410715**, estudiante de la Maestría en Consultoría Tributaria de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Consultoría Tributaria. El examen se realizó de acuerdo con el normativo de Tesis, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas en el numeral 6.1, Punto SEXTO del Acta 15-2009 de la sesión celebrada el 14 de julio de 2009.

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado **"PROPUESTA DE ADHESIÓN DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS Y ZONAS FRANCAS DE GUATEMALA, AL SISTEMA DE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA) Y AFILIACIÓN A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA), PARA ASEGURAR EL TRASLADO DE MERCADERÍAS Y APOYAR EL ADECUADO COBRO DE IMPUESTOS ADUANEROS"**, dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **APROBADO** con una nota promedio de **80** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: Que el sustentante incorpore las enmiendas señaladas dentro de los 30 días hábiles siguientes.

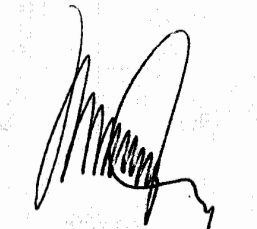
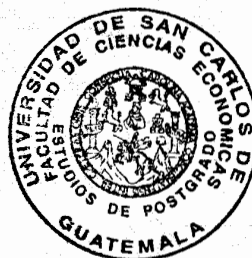
En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.




MSc. José Antonio Dieguez Ruano
Presidente



MSc. Laura Rossana Bernal Bonilla
Secretario



MSc. Pedro Vinicio Ortiz
Vocal I



Lic. Jorge Armando Escobar Hernández
Postulante



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El infrascrito Presidente del Jurado Examinador CERTIFICA que el estudiante Jorge Armando Escobar Hernández, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro examinador del Jurado.

Guatemala, 10 de enero de 2017.

(f) 

MSc. José Antonio Diéguez Ruano
Presidente





FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

EDIFICIO "S-8"
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

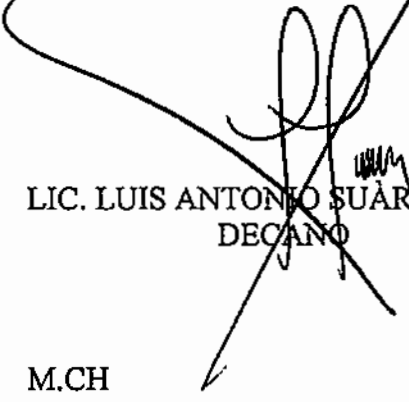
**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
GUATEMALA, CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.3 del Acta 05-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 27 de marzo de 2017, se conoció el Acta Escuela de Estudios de Postgrado No. 45-2016 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 09 de noviembre de 2016 y el trabajo de Tesis de la Maestría en Consultoría Tributaria: "PROPUESTA DE ADHESIÓN DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS Y ZONAS FRANCAS DE GUATEMALA, AL SISTEMA DE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA) Y AFILIACIÓN A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA), PARA ASEGURAR EL TRASLADO DE MERCADERÍAS Y APOYAR EL ADECUADO COBRO DE IMPUESTOS ADUANEROS", que para su graduación profesional presentó el licenciado **JORGE ARMANDO ESCOBAR HERNÁNDEZ**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO


LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO

M.CH



AGRADECIMIENTOS

- A DIOS:** Por su infinita bondad.
- A MIS PADRES:** Mario Concepción Escobar Gómez y María Dolores Hernández, (Q.E.P.D.), quienes implantaron la semilla del amor y la bondad.
- A MI MADRECITA:** María Inocenta Hernández (Q.E.P.D.), por el apoyo que siempre brindo para que llegara a realizarme como profesional.
- A MI ESPOSA:** Por el apoyo brindado.
- A MIS HIJOS:** Wanda, Jorge y Diego, por su amor y comprensión.
- A MIS HERMANOS:** Luisa y Mario, por su apoyo.
- A MI FAMILIA Y AMIGOS EN GENERAL:** Gracias por acompañarme en este momento tan especial de mi vida.
- A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:** Por compartir sus conocimientos y enseñanzas.
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Centro de Estudios, que abrió sus puertas para mi formación profesional.

CONTENIDO

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	3
1. ANTECEDENTES.....	5
1.1 Antecedentes de Depósitos Aduaneros.....	5
1.2 Antecedentes del Sistema Operador Económico Autorizado -OEA-.....	6
2. MARCO TEÓRICO	8
2.1 Marco Normativo OMA.....	8
2.2 Organización Mundial de Aduanas.....	8
2.3 Código Aduanero Uniforme Centroamericano.....	8
2.4 Recauca IV.....	9
2.5 Operador Económico Autorizado.....	9
2.6 Ley de Aduanas.....	9
2.7 Marco Normativo SAFE.....	9
2.8 Diseño de procesos.....	11
2.9 Adhesión al Sistema del Operador Económico Autorizado -OEA-.....	11
2.10 Función de la Organización Mundial de Aduanas en Guatemala.....	12

2.11	Mercancías.....	12
2.12	Marco Normativo del OEA.....	12
2.13	Sistema de Aduanas.....	12
2.14	Almacenes Generales de Depósito.....	12
3.	METODOLOGÍA.....	14
3.1	Especificación del Problema.....	14
3.1.1	Temas y Subtemas en forma interrogativa.....	14
3.1.2	Punto de Vista.....	15
3.1.3	Delimitación del Problema.....	15
3.1.4	Unidad de Análisis.....	15
3.1.5	Período.....	15
3.1.6	Ámbito Geográfico.....	15
3.2	Objetivo General.....	16
3.3	Objetivos Específicos.....	16
3.3.1	Aplicar los procedimientos que establece el OEA.....	16
3.3.2	Conocer los controles del Sistema Arancelario Centroamericano.....	16
3.3.3	Interpretar el contenido de los acuerdos y tratados internacionales.....	16

3.4	La Hipótesis.....	16
3.4.1	Especificación de Variables.....	17
3.4.1.1	Variable X.....	17
3.4.1.2	Variable Y.....	17
3.5	Método.....	17
3.6	Técnicas.....	18
3.6.1	Técnicas de Investigación Documental.....	18
3.6.2	Técnicas de Investigación de Campo.....	18
3.7	Sujetos de la Investigación.....	19
3.8	El Universo y Muestra.....	19
4.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL ESTUDIO.....	20
4.1	Presentación de resultados.....	20
4.2	Análisis del estudio.....	32
	CONCLUSIONES	37
	RECOMENDACIONES	38
	BIBLIOGRAFÍA	40
	EGRAFIA.....	42

ÍNDICE DE GRÀFICAS

No.	Descripción	Página
1	¿Ha escuchado del sistema del Operador Económico Autorizado?, Año 2016	20
2	¿Si la respuesta es afirmativa por cual medio se enteró?, Año: 2016	21
3	¿Ha tenido acceso a información sobre el Sistema del Operador Económico Autorizado? Año: 2016	22
4	¿Cree que la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) ha realizado la publicidad necesaria, para conocer sobre el tema? Año: 2016	23
5	¿La institución para la cual usted labora ha iniciado alguna gestión en la Superintendencia de Administración Tributaria para adherirse al Sistema del OEA? Año: 2016	24
6	¿Tiene conocimiento sobre los costos económicos que genera adherirse al sistema del OEA? Año: 2016	25
7	¿Conoce los controles del Sistema Arancelario Centroamericano que regulan a los Depósitos Aduaneros de Guatemala? Año: 2016	26
8	¿Conoce los acuerdos y tratados internacionales que aplican en los Depósitos Aduaneros de Guatemala? Año: 2016	27
9	¿Conoce los beneficios que puede brindarle a los Depósitos Aduaneros de Guatemala al adherirse al sistema del OEA? Año: 2016	28
10	¿Considera que el sistema del OEA, puede ayudar a la intendencia de aduanas a fortalecer el recaudo en impuestos en las importaciones? Año: 2016	29
11	¿Cree que, al implementar el sistema del OEA en Guatemala, brindará seguridad en la transportación de las mercaderías que circulan de una aduana portuaria, hacia un recinto fiscal integrado en los Depósitos Aduaneros? Año: 2016	30

**12 ¿Considera que los Depósitos Aduaneros en Guatemala, están preparados para adherirse al sistema del OEA?
Año: 2016**

31

RESUMEN

Guatemala es un País que tiene una amplia gama de sectores productores de fuentes de ingresos, dentro de los cuales se puede mencionar el comercio, la industria, los servicios de diferente índole y la economía informal, pero en esta ocasión el sector donde se centra el estudio son los Depósitos Aduaneros de Guatemala. Estas son sociedades que prestan servicios de almacenaje, logística, maquila de empaque institución auxiliar de la función pública, estando sujeta al Régimen Aduanero Especial.

La investigación se centra en los problemas básicos de la recaudación tributaria en el tema de aduanas, debido a que ha sido de mucha polémica las políticas y aplicación de las leyes en materia.

La investigación se realizó con base en la utilización del método científico de forma empírica, con el apoyo de la observación y la medición.

La hoja de encuesta fue trasladada a colaboradores de los Depósitos Aduaneros y que prestan la función de auxiliares en el ramo de las aduanas, personas que tienen conocimiento en el tema.

El trabajo reflejó que, el adherirse al sistema del Operador Económico Autorizado - OEA- en Guatemala, no ha sido la mejor opción para solventar los temas de la baja recaudación o que vayan a cumplir con los compromisos internacionales de seguridad, si el Gobierno de Guatemala no brinda seguridad en los procedimientos establecidos por la Superintendencia de Administración Tributaria -

SAT-, puesto que no indica claramente que vaya implementar seguridad para las mercaderías que viajan en las carreteras del País.

Los procedimientos y requerimientos establecidos por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, para adherirse al sistema del OEA, obligan a los Depósitos Aduaneros de Guatemala, a invertir en infraestructura y la seguridad en la transportación de la carga en los medios de transporte, ofreciendo un mejor trato en la gestión aduanal.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Guatemala, se ha dado a la tarea de tratar de erradicar la corrupción en las aduanas y asegurar el tráfico seguro en las fronteras del País.

La Organización Mundial de Aduanas se ha empeñado en brindar apoyo a los países que todavía no cuentan con una certificación o estándares de seguridad, viendo la situación del sistema aduanero en Guatemala, que es complicado, en vista de que implica la administración del flujo de mercancías, el aseguramiento del traslado de mercancías y el cobro de impuesto aduanero, para fortalecer la recaudación tributaria que tanta falta hace para cumplir con las metas de inversión, en los diferentes programas de salud, educación y seguridad. Las empresas que prestan el servicio de aduanas internas, depósitos aduaneros, a partir del año 2014 deben adoptar el Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas -OMA-, para convertirse en un Operador Económico Autorizado -OEA- y puedan seguir operando como aduanas internas, para lo cual debe cumplir los requisitos establecidos, entre los cuales se encuentra la inversión de capital de entre Q. 50,000.00 a Q.100,000.00.

El Sistema Aduanero en Guatemala, manifiesta deficiencias de control relacionadas con el manejo del mercado internacional, seguridad, procedimientos, aplicación de tarifas arancelarias establecidas por la Ley de Aduanas; además, no cuenta con un marco normativo de referencia, para mejorar la recaudación de los impuestos.

En vista de lo anterior, es importante que la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) en Guatemala aplique el marco normativo de la OMA para que el sistema aduanero ingrese a un sistema seguro de aduanas, y se convierta en un mercado atractivo para inversionistas extranjeros.

La presente tesis consta de los capítulos siguientes:

El capítulo Uno, Antecedentes, expone el marco empírico y teórico de la investigación.

El Capítulo Dos, Marco Teórico, expone las teorías científicas que contribuyen a la resolución del problema de investigación.

El Capítulo Tres, La metodología de investigación comprende: definición del problema; objetivo general y objetivos específicos; hipótesis y especificación de las variables; método científico; y, las técnicas de investigación documental y de campo, utilizadas.

El Capítulo Cuatro, Presentación de resultados y análisis del estudio, incluyendo las gráficas respectivas que sirvieron para realizar el análisis de cada pregunta y objeto de estudio.

Conclusiones, Argumentos y afirmaciones relativas a datos de mediciones experimentales y de la lógica del estudio realizado.

Recomendaciones, Son sugerencias a la luz de los resultados de los estudios realizados y que son los aportes del investigador.

Finalmente se presenta la bibliografía y la egrafía consultada.

1. ANTECEDENTES

Los Antecedentes exponen los propósitos o fines que se pretenden alcanzar con la investigación, relacionados con la adhesión de los Depósitos Aduaneros de Guatemala, al sistema de Operador Económico Autorizado (OEA), y afiliación a la Organización Mundial de Aduanas (OMA), para administrar el flujo de las mercancías que viajan de un país a otro, con el fin de asegurar el traslado de mercaderías y apoyar el adecuado cobro de impuesto aduaneros.

- Las aduanas han sido objeto de operaciones anómalas, debido a la poca seguridad y procedimientos que aseguren transacciones comerciales seguras y rápidas, en todas las aduanas que se encuentren afiliadas al sistema del OEA.

- Importante es asegurar operaciones comerciales a nivel de aduanas del mundo que se encuentren afiliadas al nuevo sistema que requiere la SAT, para operar como Operador Económico Autorizado (OEA).

Este proyecto se inició en el año 2014, aplicando a todas aquellas empresas privadas que quieran participar tal como, los depósitos aduaneros y otros.

1.1 Antecedentes de Depósitos Aduaneros

Los Depósitos aduaneros son empresas privadas, que tienen el Cauca un carácter de instituciones auxiliares de crédito, constituidas en forma de sociedad anónima guatemalteca, cuyo objeto es el depósito, la conservación y custodia, el manejo y la distribución, la compra y venta por cuenta ajena de mercancías o productos de origen nacional o extranjero y la emisión de los Títulos-valor o títulos de crédito, cuando así lo soliciten los interesados. (Decreto.1746)

1.2 Antecedentes del Sistema Operador Económico Autorizado -OEA-

Las aduanas a nivel mundial desempeñan un rol importante en la administración del comercio internacional, que incluye la recaudación de impuestos, la preparación de las estadísticas de comercio exterior, la seguridad de la cadena logística, la facilitación del comercio, así como la protección de la sociedad, del medio ambiente y del patrimonio cultural, entre otros.

Los miembros de la Organización Mundial de Aduanas -OMA-, en el año 2005, adoptaron el Marco Normativo de la OMA para Asegurar y Facilitar el Comercio Global (Marco Normativo de la OMA).

El objetivo del Marco Normativo de la OMA es facilitar la circulación de las mercancías, afrontando los desafíos de las aduanas en el siglo XXI, principalmente relacionados con la seguridad. Esto contribuye positivamente al desarrollo económico y social, actuando como elemento disuasivo del terrorismo internacional y otros flagelos que atenten contra la seguridad de los países.

El Marco Normativo de la OMA descansa en dos pilares: la alianza Aduanas–Aduanas y la alianza Aduanas-Empresas. Ambos pilares establecen un conjunto de normas que se complementan para garantizar la comprensión y la rápida aplicación, a escala internacional, de medidas y programas sobre seguridad y facilitación del comercio global.

Con este pilar se pretende desarrollar la profesionalización, modernización y calidad de las diferentes administraciones aduaneras, aplicando, entre otros, un sistema de gestión de riesgo y la transmisión previa de información por medios electrónicos, para identificar contenedores o carga de alto riesgo

mediante la aplicación de herramientas informáticas que permitan identificar los envíos de alto riesgo en la cadena logística, tan pronto como sea posible. Por su parte, el segundo pilar, denominado Aduanas–Empresas, pretende la asociación de las administraciones aduaneras con aquellas empresas del sector privado que demuestren buenas prácticas y que garanticen seguridad en la cadena logística del comercio internacional, reconociendo a las empresas como colaboradoras asociadas en estas tareas. Esto da origen a la figura del Operador Económico Autorizado -OEA-, que gozará de facilidades y beneficios en el despacho aduanero, una vez cumpla con los requisitos establecidos.

El sistema OEA, tiene aplicación a partir del año 2014, en el territorio nacional de Guatemala y los países que integren esta cadena logística de aduanas.

2. MARCO TEÓRICO

El Marco Teórico expone las teorías científicas que contribuyen a la resolución del problema de investigación sobre la adhesión de los Depósitos Aduaneros al Operador Económico Activo (OEA), para realizar un comercio internacional seguro y apoyar al Gobierno de Guatemala, a recaudar sus impuestos, evitando la defraudación aduanera.

2.1 Marco Normativo OMA

“Son programas de asistencia para aplicación de normas y capacitación apropiadas para Administraciones de Aduanas que lo adopten”. (Marché, 2010)

2.2 Organización Mundial de Aduanas

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) (WCO de sus siglas en inglés World Customs Organization) es un organismo internacional dedicado a ayudar a los países miembros (normalmente representado por las respectivas aduanas) a cooperar y estar comunicados entre ellos en materia aduanera. “Fue fundada en 1952 como el Consejo de Cooperación Aduanera nombre que utilizó hasta 1994, año en que se cambió por el vigente, su labor contribuye a desarrollar reglas consensuadas en procedimientos aduaneros, así como a prestar asistencia y aconsejar a los servicios de aduanas” (Marche, 2010).

2.3 Código Aduanero Uniforme Centroamericano

“Su función es establecer la legislación aduanera básica de los Estados Parte conforme los requerimientos del Mercado Común Centroamericano y de los instrumentos regionales de la integración, en particular con el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano” (Res.223-2008, 2008).

2.4 Recauca IV

Código Aduanero Uniforme Centroamericano tiene por objeto “establecer la legislación aduanera básica de los Estados Parte conforme los requerimientos del Mercado Común Centroamericano y de los instrumentos regionales de la integración, en particular con el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano”. (Res.224-2008,2008)

2.5 Operador Económico Autorizado

En Guatemala la figura de un “Operador Económico Autorizado se define como las personas individuales o jurídicas que en cumplimiento de los estándares internacionales de seguridad y de las normas, requisitos y obligaciones establecidos en la ley aduanera vigente y el Servicio Aduanero, serán considerados como operadores económicos confiables y seguros y gozarán de las facilidades concedidas por la aduana, en su relación como socios”. (Res.224-2008,2008)

2.6 Ley de Aduanas

A manera de antecedente, la ley aduanera nacional o LAN forma parte de lo que se conoce como legislación aduanera, la cual podemos definir como el ordenamiento jurídico que rige al sistema aduanero, el cual comprende el CAUCA, RECAUCA, Código Tributario en lo que aplique, Reglamento de la LAN y demás normativa aplicable a la materia.

2.7 Marco Normativo SAFE

El comercio internacional es un motor fundamental para la prosperidad económica. El sistema de comercio mundial puede ser utilizado con fines terroristas, que provocarían graves trastornos a toda la economía mundial. Las Administraciones Aduaneras, en su calidad de organismos gubernamentales encargados de controlar y administrar el movimiento internacional de mercaderías, pueden ofrecer más seguridad a la cadena

logística mundial y pueden ayudar a lograr el desarrollo socio-económico a través de la recaudación impositiva y de la facilitación del comercio. Es necesario contar con una estrategia aprobada por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), a fin de garantizar el movimiento del comercio mundial de modo que no impida, sino que facilite la circulación de mercaderías. Garantizar la seguridad de la cadena logística internacional es sólo un paso en el proceso de fortalecimiento y preparación de las Administraciones Aduaneras para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Por lo tanto, para fortalecer y mejorar los programas y prácticas existentes, los Miembros de la OMA han desarrollado un sistema que mejorará la seguridad y la facilitación del comercio internacional. Se trata del Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Mundial. El Marco SAFE establece principios y normas y, además, los presenta para que los Miembros de la OMA los adopten como fundamentos básicos. Es evidente que la OMA es la plataforma apropiada para desarrollar esta iniciativa. La OMA cuenta con la participación de Administraciones Aduaneras que representan el 99 por ciento del comercio mundial. Las Administraciones Aduaneras tienen facultades que no se han conferido a ningún otro organismo gubernamental (a saber, la autoridad para inspeccionar la carga y las mercaderías que entran, circulan). Además, las Aduanas tienen la facultad de impedir la entrada o salida de mercaderías, así como también facilitar su entrada. Las Administraciones Aduaneras pueden solicitar información sobre las mercaderías importadas y a menudo solicitan información sobre las mercaderías exportadas. Pueden solicitar que esa información se presente anticipada y electrónicamente, si sus leyes así lo permiten. Debido a sus conocimientos, las Aduanas pueden y deben desempeñar un papel central en la seguridad y facilitación del comercio mundial. Sin embargo, es necesario aplicar un enfoque holístico para mejorar la seguridad de la cadena logística internacional y tomar medidas que mejoren la facilitación del comercio. Por lo tanto, deberá alentarse a las Aduanas para que celebren acuerdos de cooperación con otros organismos

gubernamentales. Es inaceptable e innecesario inspeccionar cada envío. De hecho, si esto se llevara a cabo se paralizaría el comercio mundial. Es por eso que las Administraciones Aduaneras modernas utilizan sistemas informatizados para el análisis de riesgo. Las Administraciones Aduaneras no deberían sobrecargar a la comunidad comercial internacional con distintos requisitos para asegurar y facilitar el comercio; y, además, se deberían reconocer otras normas internacionales. La OMA debería elaborar un conjunto de normas aduaneras internacionales que no repitan o contradigan otros requisitos intergubernamentales. El Marco SAFE también tiene en cuenta dos elementos fundamentales que son la capacitación y la autoridad legislativa. A pesar de que ciertos aspectos de este documento pueden aplicarse sin capacitación, muchas Administraciones necesitarán asistencia para aplicar las normas. El Marco SAFE tiene en cuenta la asistencia y la capacitación para aquellas Administraciones Aduaneras que lo adopten. (OEA-SV/OEA/MarcoSAFE)

2.8 Diseño de procesos

“Los procesos se definen como una secuencia de actividades o tareas ejecutadas con el objetivo de generar un resultado esperado. Frecuentemente se ejecutan procesos complejos que abarcan múltiples funciones dentro de una organización, e incluso en ocasiones, se extienden fuera de los límites de la misma. El análisis de la operación con enfoque de procesos, permite diseñar dicha secuencia eliminando actividades que no generan valor a la razón del ser del negocio”. (brm consulting, 2011)

2.9 Adhesión al Sistema del Operador Económico Autorizado -OEA-

Es acceder a beneficios aduaneros y otros otorgados por otras entidades, relacionadas con el sistema aduanero.

2.10 Función de la Organización Mundial de Aduanas en Guatemala

Obligar a Centroamérica a consolidar su integración para poder participar de los cambios que se están gestando en el orden comercial mundial, y en esta disposición, se encuentra Guatemala.

2.11 Mercancías

Guatemala importa y exporta artículos perecederos como no perecederos tales como: de vestuario, café, azúcar, piedras metales preciosos, semi preciosos, banano, grasas, aceites, comestibles, bebidas, líquidos alcohólicos, vinagres, materiales plásticos, sus manufacturas, caucho natural (hule), petróleo, frutas frescas, secas o congeladas, productos farmacéuticos, manufacturas de papel, cartón, materiales textiles (tejidos o telas), preparados de carne, pescado, crustáceos, moluscos, productos de perfumería, tocador, cosméticos, legumbres, hortalizas, preparados a base de cereales, detergentes, jabones, productos diversos de la industria química, insecticidas, fungicidas, desinfectantes, máquinas, aparatos mecánicos para usos electrotécnicos, hierro, acero, aluminio y Otros productos.

2.12 Marco Normativo del OEA

El marco normativo para asegurar y facilitar el comercio global elaborado por la Organización Mundial de Aduanas, el cual establece los lineamientos y pilares fundamentales en los cuales deben centrar sus prioridades las aduanas del mundo.

2.13 Sistema de Aduanas

"El Sistema Aduanero es el que se encuentra integrado por el servicio aduanero y los auxiliares de la función pública". (Art. 5 CAUCA, 2008).

2.14 Almacenes Generales de Depósito

“Artículo 1o.-NATURALEZA Y OBJETO.- Los Almacenes Generales de Depósito - que para los efectos de esta ley y de sus reglamentos se denominan simplemente «Almacenes»- son empresas privadas, que tienen el carácter de instituciones auxiliares de crédito, constituidas en forma de sociedad anónima guatemalteca, cuyo objeto es el depósito, la conservación y custodia, el manejo y la distribución, la compra y venta por cuenta ajena de mercancías o productos de origen nacional o extranjero y la emisión de los títulos-valor o títulos de crédito a que se refiere el párrafo siguiente, cuando así lo soliciten los interesados”. (Decreto 1746, Art. 1º. Congreso de la Republica)

3. METODOLOGÍA

La metodología de investigación comprende: Definición del problema; objetivo general y objetivos específicos; hipótesis y especificación de las variables; método científico; y, las técnicas de investigación documental y de campo, utilizadas. En general, la metodología presenta el resumen del procedimiento usado en el desarrollo de la investigación.

3.1 Especificación del Problema.

La situación de las aduanas en Guatemala en cuanto a las cadenas logísticas se refiere a los que integran el sistema de aduanas, constituyen un tema complicado, porque siempre han sido un foco de corrupción, así como para el comercio internacional y las inversiones que puedan generarse, por lo que es ventajoso para los depósitos aduaneros.

La situación en Guatemala, sobre el tema aduanero es preocupante, pues no existe un normativo. Aquí, se hace necesario que las empresas que prestan horas de servicio de aduanas internas, así como los depósitos aduaneros, a partir del año 2014 adoptan el Marco Normativo de OMA, para volverse un Operador Económico Autorizado –OEA- y con esto seguir operando como aduana interna, para lo cual debe cumplir con requisitos, entre los cuales se encuentra la inversión de capital por valores que oscilan entre Q. 50,000.00 a Q.100,000.00. El no realizar la inversión o actualizar los sistemas de control y seguridad no están cumpliendo con los objetivos que se han establecido en los estándares internacionales y esto no brinda seguridad a los usuarios de las aduanas, puede bajar el índice de recaudación o inversión en Guatemala.

3.1.1 Temas y Subtemas en forma interrogativa.

De acuerdo a la especificación del problema, se derivan las siguientes interrogantes:

- ✓ ¿Qué procedimientos deben adoptar los Depósitos Aduaneros de Guatemala, con base en lo establecido en el Marco Normativo de la OEA, para hacer un negocio seguro, a nivel aduanal internacional?
- ✓ ¿Cuáles son los controles que afectan a los Depósitos Aduaneros de Guatemala, según lo establecido en el Sistema Arancelario Centroamericano?
- ✓ ¿Cuáles son los acuerdos y tratados internacionales que aplican en los Depósitos Aduaneros de Guatemala?

3.1.2 Punto de Vista

Tributario

3.1.3 Delimitación del Problema.

La delimitación del problema incluye unidad de análisis, período a investigar y ámbito geográfico de la investigación.

3.1.4 Unidad de Análisis

El sector objeto de estudio son los depósitos aduaneros, como operadores de aduanas internas de Guatemala.

3.1.5 Período

Del 23 de mayo 2016 al 30 de septiembre 2016

3.1.6 Ámbito Geográfico

El territorio nacional de Guatemala y los países que integren esta cadena logística de aduanas.

3.2 Objetivo General

Analizar, si al adherirse a los procedimientos que establece el sistema de Operador Económico Autorizado los Depósitos Aduaneros, se asegura el traslado de mercaderías y se apoya a la SAT a mantener un adecuado cobro de impuesto aduanero

3.3 Objetivos Específicos

3.3.1 Aplicar los procedimientos que establece el Marco Normativo del OEA, para hacer un negocio seguro, a nivel aduanal internacional, con el fin de brindar seguridad a los usuarios de este servicio.

3.3.2 Conocer los controles del Sistema Arancelario Centroamericano que afectan a los depósitos aduaneros de Guatemala, para efectuar una mejor aplicación en las gestiones aduanales.

3.3.3 Interpretar el contenido de los acuerdos y tratados internacionales que aplican en los depósitos aduaneros de Guatemala, para cumplir con la normativa que rige en estos tipos de instituciones.

3.4 La hipótesis

La hipótesis siguiente expone en forma clara y objetiva la propuesta de solución al problema de la investigación:

La adopción de procesos, basados en el marco normativo de la Organización Mundial de Aduanas -OMA-, acredite que los depósitos aduaneros de Guatemala, se conviertan en un Operador Económico Autorizado (OEA), y afiliarse a la Organización Mundial de Aduanas (OMA), provocando que se asegure adecuadamente el flujo de las mercancías que viajan de un país a otro, el aseguramiento de las mercancías durante su traslado y apoya al

Gobierno de Guatemala y a las empresas, en el adecuado cobro de impuesto aduanero.

3.4.1 Especificación de Variables

La especificación de variables de la hipótesis, es la siguiente:

3.4.1.1 Variable X

Diseño de procesos con base al marco normativo OMA, permitirá que los depósitos aduaneros, se adhieran al sistema de Operador Económico Autorizado (OEA), y afiliación a la Organización Mundial de Aduanas (OMA)

3.4.1.2 Variable Y

- Administrar adecuadamente el flujo de las mercancías que viajan de un país a otro;
- Aseguramiento de las mercancías durante su traslado; y,
- Apoya el adecuado cobro de impuestos aduaneros.

Los métodos y técnicas contienen los criterios y procedimientos generales para guiar el trabajo científico de investigación; así como, las reglas y operaciones para el manejo de instrumentos, en la aplicación del método científico de investigación.

3.5 Método

Es la serie ordenada de procedimientos que se utiliza en la Investigación científica para obtener la extensión de conocimientos; debido a que la presente investigación es de enfoque cuantitativo y parte de aspectos generales, se utilizarán las fases del método deductivo hacia las características particulares del tema:

- **Fase Indagatoria:** Por medio de la cual se consultarán los documentos que permitan obtener la información necesaria para la investigación.
- **Fase Demostrativa:** Permite la práctica de los conocimientos que se tiene y los que se han indagado durante la investigación del tema, lo que dará la certeza de que se cuenta con la información apropiada.
- **Fase Expositiva:** Se refiere a la exposición de la información indagada, dentro del contenido del informe de investigación distribuido en capítulos.

3.6 Técnicas

Las técnicas de investigación documental y de campo para la presente investigación, se refieren a lo siguiente:

3.6.1 Técnicas de Investigación Documental

Las técnicas utilizadas para recopilar la información teórica que sustenta la investigación son: las fuentes primarias tanto de personas y a través de la herramienta del cuestionario y de la entrevista.

En cuanto a las fuentes secundarias especialmente la recopilación bibliográfica se utilizó: textos, revistas, seminarios, publicaciones especializadas e información publicadas en las páginas WEB (internet).

3.6.2 Técnicas de Investigación de Campo

Se aplicó técnicas del proceso de investigación científica, que integran la estructura por medio de la cual se organiza la investigación, con los siguientes objetivos:

- Ordenar las etapas de la investigación.
- Aportar instrumentos para apoyar la información.
- Llevar control de los datos.

- Orientar la obtención de nuevos conocimientos.

Las técnicas de investigación utilizadas principalmente fueron documentales y de campo.

La técnica de campo permitió la observación en contacto directo con el objeto de estudio, y el acopio de testimonios que permitieron confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de la verdad de la Adhesión de los Depósitos Aduaneros al sistema del Operador Económico Autorizado (OEA), y afiliación a la Organización Mundial de Aduanas (OMA), para asegurar el traslado de mercaderías y apoyar el adecuado cobro de impuesto aduanero.

Todo lo anterior, permitió, sobre todo, apoyarse en el ordenamiento de la información y procedencia sobre la propuesta de la Adhesión de los Depósitos Aduaneros al sistema del Operador Económico Autorizado (OEA), y afiliación a la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

3.7 Sujetos de la Investigación

Los Depósitos Aduaneros, como entidades auxiliares de la función pública, los profesionales que laboran dentro de estas entidades para que viertan sus opiniones.

3.8 El Universo y Muestra

El universo está conformado por la totalidad de 75 colaboradores de los Depósitos Aduaneros, de los cuales se logró entrevistar a 15 trabajadores que se les considera como personas que tiene la experiencia suficiente sobre el sistema del Operador Económico Autorizado (OEA) que les permite dar una opinión profesional sobre el tema de investigación.

4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL ESTUDIO

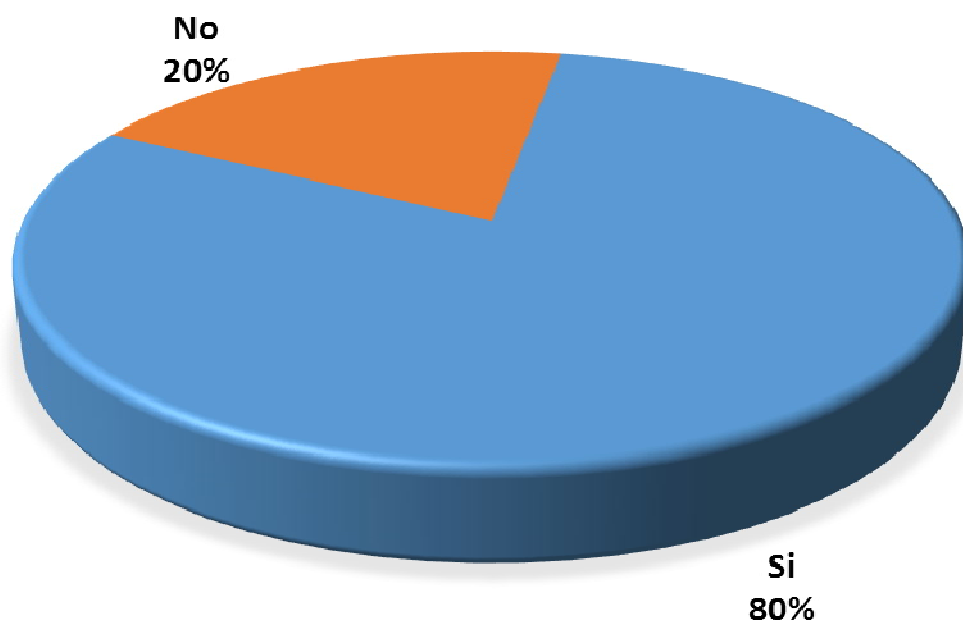
En el desarrollo del estudio se aplica la boleta de investigación en los Depósitos Aduaneros, tomando en consideración a quince personas que se desarrollan en el área financiera administrativa, al considerarlos como las personas idóneas por tener los conocimientos, documentales, académicos de las Leyes Tributarias y la aplicación de los métodos establecidos por la OMA, que se aplicarán a todas aquellas personas naturales o jurídicas que se adhieran al sistema del Operador Económico Autorizado (OEA) de la cual se obtuvo en cada cuestionamiento las respuestas que se presentan gráficamente y el resultado que contiene su análisis.

4.1 Presentación de resultados

Gráfica 1

¿Ha escuchado del sistema del Operador Económico Autorizado?

Año: 2016



Fuente elaboración propia.

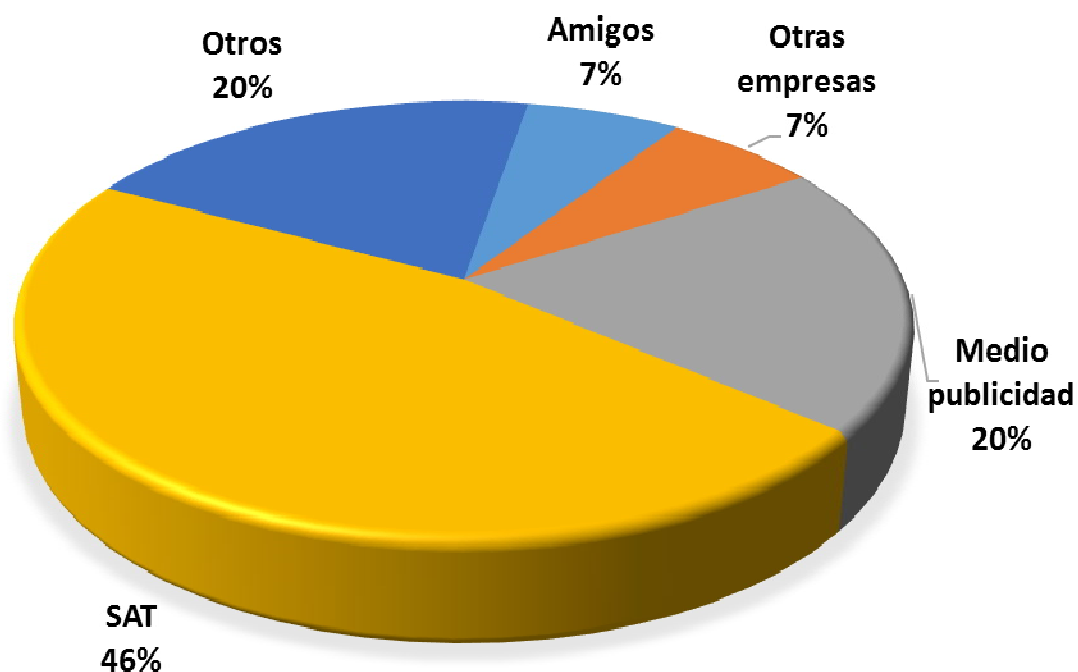
Resultado:

De los entrevistados observamos que 3 indican que no han escuchado del sistema del Operador Económico Autorizado, en cuanto a los 12 restantes han manifestado que si han escuchado del sistema.

Análisis:

Según la encuesta en la pregunta que refiere a si han escuchado del tema, el 80% de los que laboran dentro de las actividades financieras administrativas de las entidades en cuestión, de alguna fuente han escuchado de las formas que se describirán en la siguiente pregunta de este cuestionario.

Gráfica 2
¿Si la respuesta es afirmativa por cual medio se enteró?
Año: 2016



Fuente elaboración propia.

Resultado:

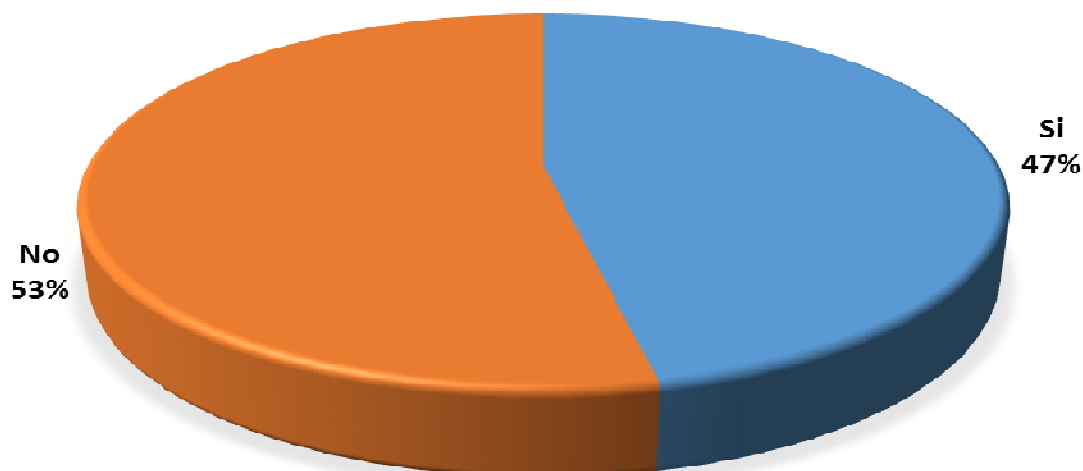
La gráfica según los resultados, 46% de entrevistados han obtenido información referente al sistema del Operador Económico Autorizado, por medio de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, en cuanto que el 20% se enteraron por medios de publicidad, el otro 20% por otros medios los cuales no pudieron indicar, y el restante 14% indica que por amigos y otras empresas.

Análisis:

Se puede observar que SAT ha realizado una campaña, si no bulliciosa, o que llegue a la población en general sí ha tratado de informar a sus aliados en temas aduanales como son los Depósitos Aduaneros producto de ello es que según la encuesta el 47% de los entrevistados manifiesta que se han informado por esta entidad gubernamental.

Gráfica 3

**¿Ha tenido acceso a información sobre el Sistema del Operador Económico Autorizado?
Año: 2016**



Fuente elaboración propia.

Resultado:

El 53% de los entrevistados mencionan que sí han tenido acceso a información y 47% no han tenido esta información.

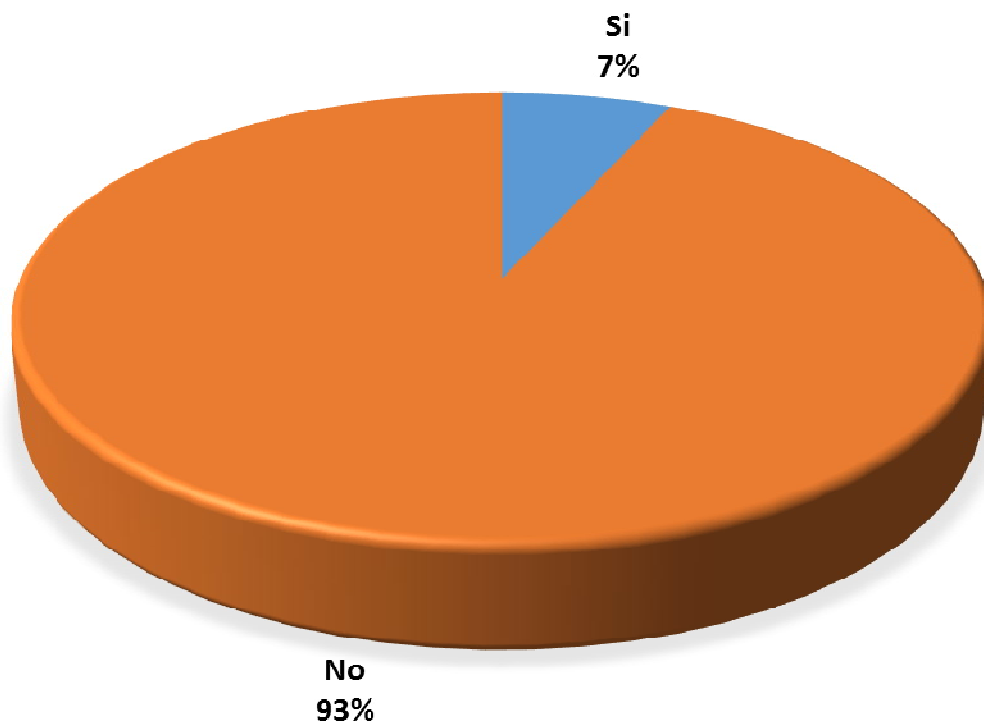
Análisis:

Indica que el 53% de los entrevistados tuvieron oportunidad de documentarse y el 47% restante no ha tenido la oportunidad de encontrar información sobre el tema, derivado que no es de conocimiento de toda la población usuaria del Sistema del Operador Económico Autorizado, por diferentes causas, una de ellas pueda ser que las personas sean de recientes ingreso a las instituciones objeto de análisis de este estudio.

Gráfica 4

¿Cree que la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) ha realizado la publicidad necesaria, para conocer sobre el tema?

Año: 2016



Fuente elaboración propia.

Resultado:

93% de los entrevistados manifiestan que la Superintendencia de Administración Tributaria, no ha efectuado la publicidad necesaria para conocer referente al sistema del Operador Económico Autorizado (OEA) y el 7% indica que si ha realizado publicidad.

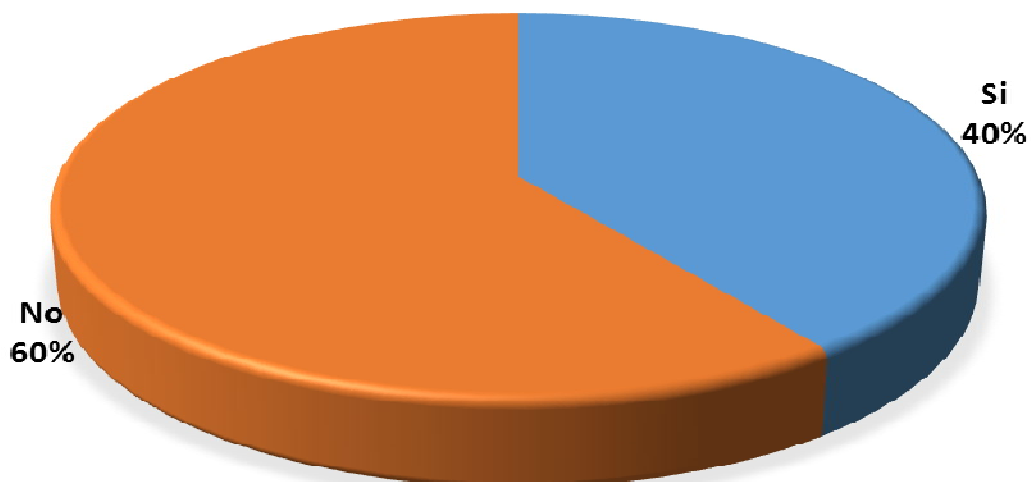
Análisis:

Ha existido muy poca información sobre el tema de parte de la SAT, indican los entrevistados que únicamente existe información a las personas que se acercan a la unidad a cargo del sistema del Operador Económico Autorizado, ya que no existe información expuesta al público para enterarse.

Gráfica 5

¿La institución para la cual usted labora ha iniciado alguna gestión en la Superintendencia de Administración Tributaria para adherirse al Sistema del OEA?

Año: 2016



Fuente elaboración propia.

Resultado:

El 40% de los encuestados indica que la sociedad para la cual ellos laboran si han ingresado alguna gestión para adherirse al sistema del Operador Económico Autorizado; en cuanto que al 60% restante, las entidades para las cuales laboran no han realizado ninguna gestión.

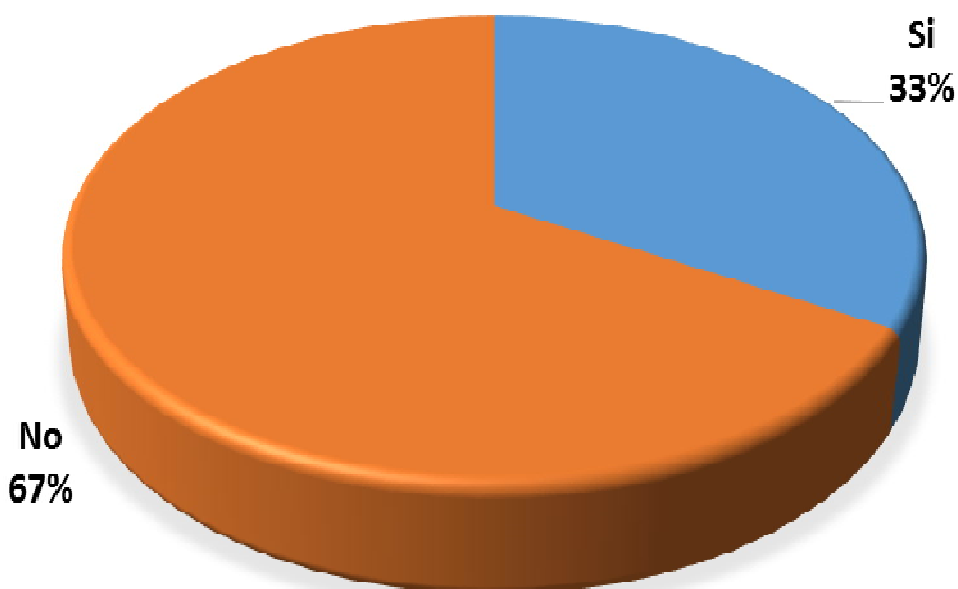
Análisis:

Se observa que de la población encuestada un alto porcentaje de las instituciones donde laboran, inició la gestión ante la Superintendencia de Administración Tributaria para adherirse al sistema del Operador Económico Autorizado, pero sin superar el porcentaje de las entidades que no han iniciado ninguna gestión que representa el 60%.

Gráfica 6

¿Tiene conocimiento sobre los costos económicos que genera adherirse al sistema del OEA?

Año: 2016



Fuente elaboración propia.

Resultado:

El 67% de los encuestados no conocen los costos económicos que se tiene que incurrir para adherirse al sistema del sistema Operador Económico Autorizado, y el 33% si tiene conocimiento sobre dichos costos, porque ya iniciaron gestión en la Superintendencia de Administración Tributaria.

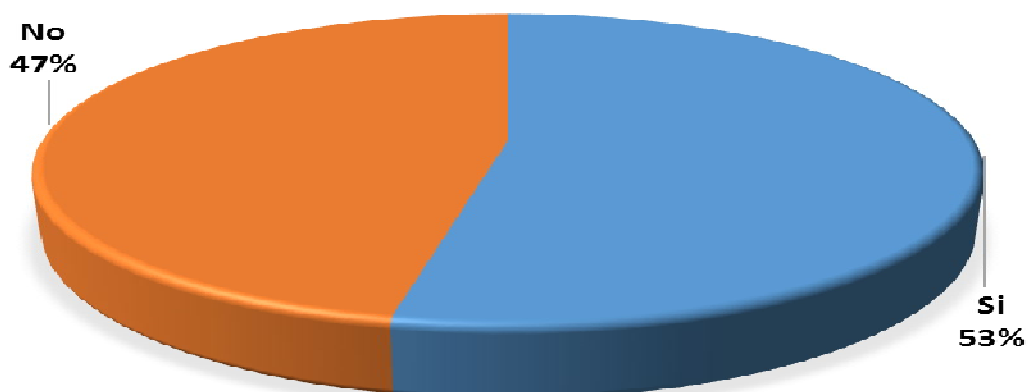
Análisis:

Para tener conocimientos sobre los costos económicos en los cuales se tienen que incurrir para adherirse al sistema Operador Económico Autorizado, únicamente se obtendrá cuando se inicie la gestión y se siga con la misma y se realice un presupuesto y análisis sobre lo que posee la empresa para iniciar con la gestión, la Superintendencia de Administración Tributaria, no da un dato aproximado de estos costos, porque todas las entidades no se encuentran en las mismas condiciones de organización administrativa.

Gráfica 7

¿Conoce el Sistema Arancelario Centroamericano que regulan a los Depósitos Aduaneros de Guatemala?

Año: 2016



Fuente elaboración propia.

Resultado:

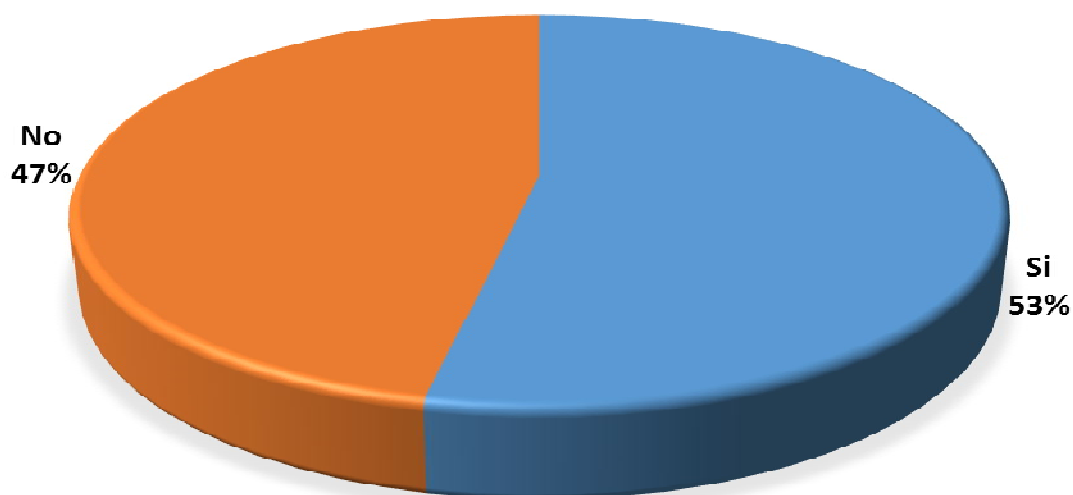
El 53% de los entrevistados indican que, sí conocen los controles que aplica el Sistema Arancelario Centroamericano y los cuales regulan a los Depósitos Aduaneros, en cuanto al restante 47%, no comenta del tema.

Análisis:

El 47% de los entrevistados indican que no tienen conocimiento sobre los controles que aplican a los Depósitos Aduaneros, el Sistema Arancelario Centroamericano, dando a conocer que la población que labora en las entidades, objeto de análisis, muchas veces pueden tender a caer en errores operativos, los cuales tienen costos económicos para la institución que laboran.

Gráfica 8

**¿Conoce los acuerdos y tratados internacionales que aplican en los Depósitos Aduaneros de Guatemala?
Año: 2016**



Fuente elaboración propia.

Resultado:

El 53% de los encuestados indican que si tienen conocimientos sobre los tratados internacionales que aplican a los Depósitos Aduaneros, pero en contrario tenemos que el 47% desconocen del tema.

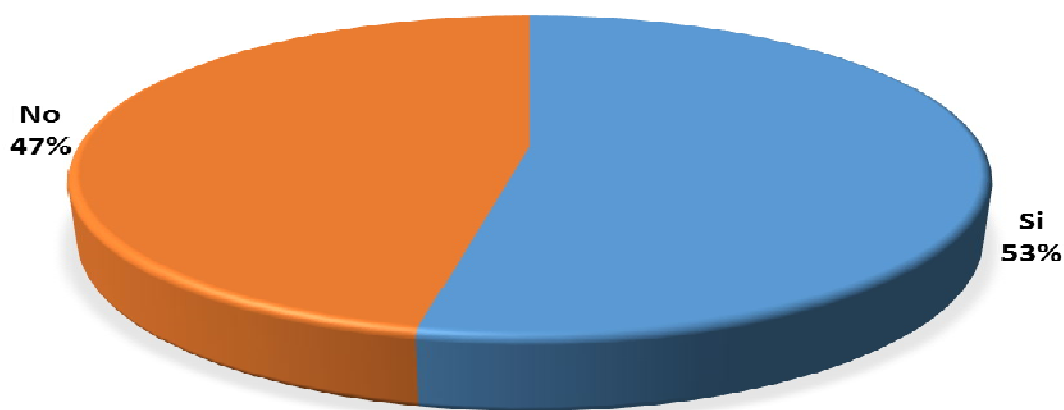
Análisis:

Que el 47% de la población encuestada desconozca sobre el tema de conocimientos sobre los tratados internacionales que aplican a los Depósito Aduaneros, es preocupante para las instituciones que se quieren adherir al Sistema Económico Autorizado, porque existe tendencia de no cumplir con requisitos esenciales que pueden negar una autorización y quedar fuera de un reconocimiento a nivel internacional.

Gráfica 9

¿Conoce los beneficios que puede brindarle a los Depósitos Aduaneros de Guatemala al adherirse al sistema del OEA?

Año: 2016



Fuente elaboración propia.

Resultado:

El 53% de los encuestados indican que conocen de los beneficios que le brinda el adherirse al sistema del Operador Económico Autorizado, mientras que el 47% desconoce de estos.

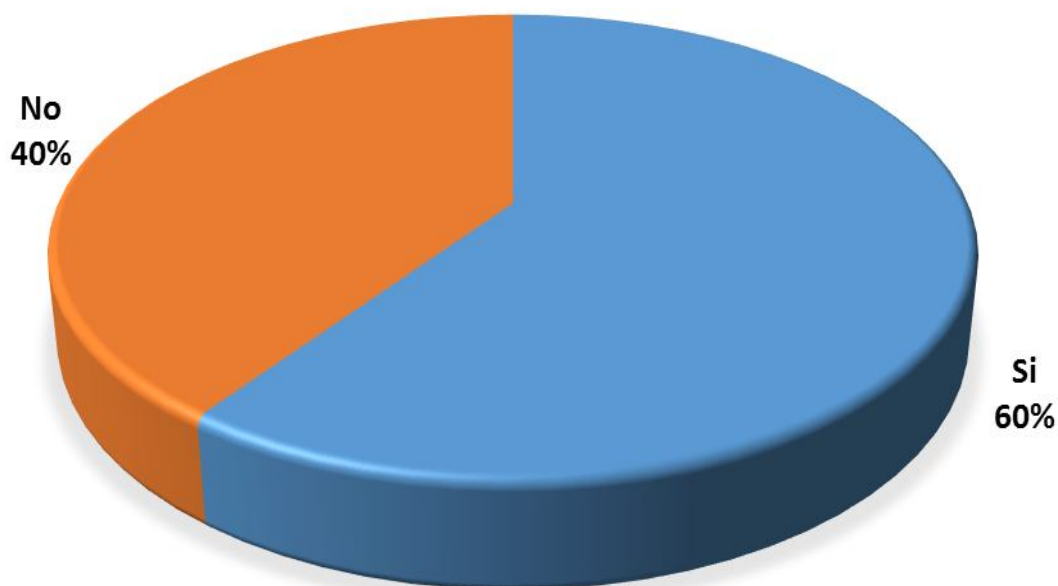
Análisis:

El 47% de la población encuestada indica que no tiene conocimiento de los beneficios que cuentan las instituciones al adherirse al sistema del Operador Económico Autorizado, desconocen del incentivo comercial, dejándolos sin posibilidad de competir con instituciones que hicieron su mayor esfuerzo para ser competitivo con el mercado internacional.

Gráfica 10

¿Considera que el sistema del OEA, puede ayudar a la intendencia de aduanas a fortalecer el recaudo en impuestos en las importaciones?

Año: 2016



Fuente elaboración propia.

Resultado:

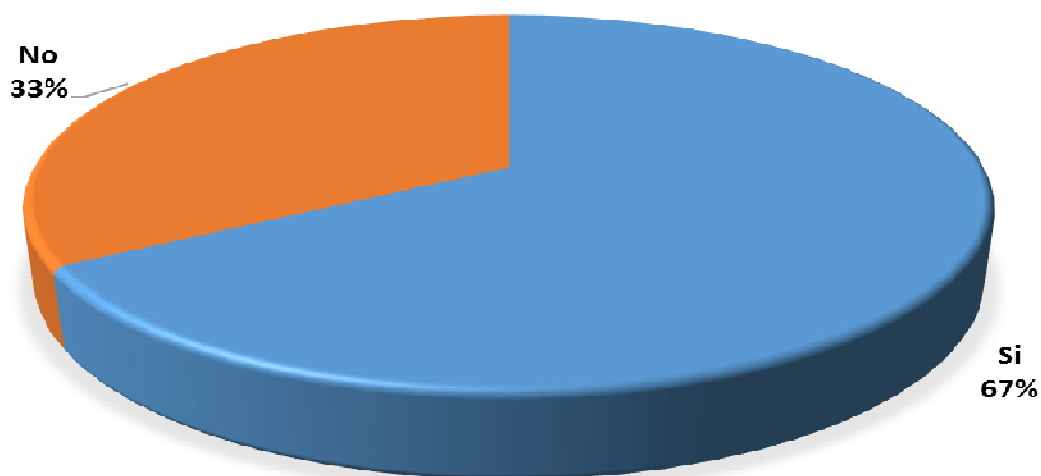
El 60% de los encuestados considera que el sistema del Operador Económico Autorizado, puede apoyar a mejorar la recaudación tributaria en el área aduanal al implementar el mismo, en cuanto que el 40%, tiene duda que vaya a mejorar el recaudo a nivel aduanal.

Análisis:

El 40% de la población encuestada, no da crédito que, el sistema del Operador Económico Autorizado, brinde seguridad que el recaudo en el área de aduanas vaya a ser efectivo, esto es derivado de la poca información que ha vertido la Superintendencia de Administración Tributaria.

Gráfica 11

¿Cree que, al implementar el sistema del OEA en Guatemala, brindará seguridad en la transportación de las mercaderías que circulan de una aduana portuaria, hacia un recinto fiscal integrado en los Depósitos Aduaneros?

Año: 2016

Fuente elaboración propia.

Resultado:

El 67% de los entrevistados, manifestó que el sistema del OEA en Guatemala, brindara seguridad en el transporte de mercaderías que circulan de una aduana ubicada en un puerto hacia un recinto fiscal ubicado en los Depósitos Aduaneros, en cuanto que el 33% restante no considera que esta medida asegure el mercado internacional seguro.

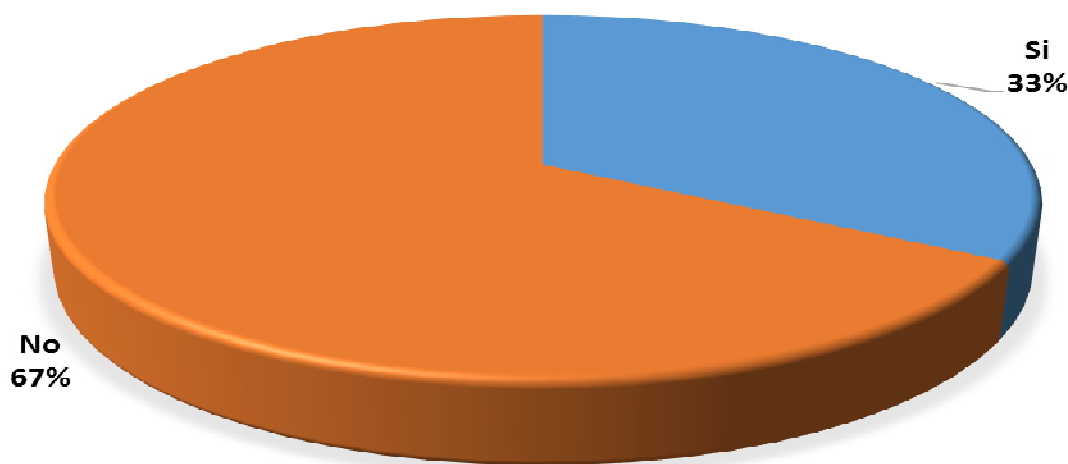
Análisis:

De la muestra tomada para este análisis el 33% no considera que el sistema del OEA sea la solución de brindar seguridad en carreteras al transportar mercaderías de una aduana ubicada en puerto y se traslade a un recinto fiscal ubicado en Depósitos Aduaneros, es por la poca información que brinda el ente regulador.

Gráfica 12

¿Considera que los Depósitos Aduaneros en Guatemala, están preparados para adherirse al sistema del OEA?

Año: 2016



Fuente elaboración propia.

Resultado:

De la muestra de los encuestados el 67% manifiesta que no considera que los Depósitos Aduaneros están preparados para adherirse al sistema del OEA, en cuanto al 33% indica que si, hay preparación.

Análisis:

De la encuesta realizada, se puede observar que el 67% de la muestra tomada considera que las instituciones que deberían de cumplir con el compromiso de adherirse al sistema de Operador Económico Autorizado por no cumplir con requerimientos que establece la Superintendencia de Administración Tributaria a través de su departamento encargado y que el mismo tiene el nombre de OEA, requiriendo estándares internacionales de seguridad a todo nivel de la logística empleada y que para cumplir el mismo requiere de mucha inversión económica.

4.2 Análisis del estudio

Según la investigación realizada y la boleta utilizada se concluye que los entrevistados tienen conocimiento sobre el sistema del Operador Económico Autorizado, pero existe desconocimiento del mismo, quienes indican que conocen sobre el mismo, son personas que laboran dentro de las empresas que tuvieron algún acercamiento para realizar la gestión.

Siendo una campaña que la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, diera a conocer en su momento una campaña demasiado corta y únicamente a sus auxiliares en el ramo, la población desconoce del sistema, tienen conocimiento únicamente aquellos usuarios de los Depósitos Aduaneros en el ramo de las mini aduanas que están establecidos en estos recintos, sin embargo la población entrevistada en menor cuantía han encontrado información por otros medios, teniendo la obligación directa la

SAT de dar a conocer estos proyectos que beneficiaran al sistema de aduanas en Guatemala.

El acceso a la información es muy limitado, porque solo aquellas personas que tengan internet y se encuentren interesadas en iniciar alguna gestión tendrán que solicitar información o acceder a la página de la Superintendencia de Administración Tributaria; los interesados en el tema son las unidades económicas que tienen relación con la gestión y operatoria de las aduanas como se puede mencionar los gestores, transportes entre otros. El proyecto fue muy bien planteado al momento de ofrecerlo de parte de SAT a sus auxiliares en la función pública, sin embargo la plataforma todavía está en proceso de readecuación al sistema de aduanas en Guatemala, ya que existía puntos que se requerían para aplicar y al momento de realizar las consultas estos indicaban que, si no se podía cumplir con ello que se obviara y lo iban a readecuar al manual de gestión, anulando el registro o encontrando soluciones sobre la marcha; el manual del cual se hace mención fue sustraído de una certificadora internacional, nunca fue hecho un manual que fuera específicamente para la operatoria en Guatemala en el ramo de las aduanas, por ello es que el sistema tiene muy pocos usuarios o entidades adheridas al sistema del Operador Económico Autorizado.

La mayoría de los entrevistados han indicado que la Superintendencia de Administración Tributaria, hizo la menor inversión para dar conocer el sistema del Operador Económico Autorizado (OEA); prueba de ello es que, si lanzamos una pregunta al público en general, este desconoce del tema, siendo un rubro importante dentro del presupuesto de ingresos de la nación y que no es desconocido para la población.

Existen empresas que tienen una relación directa con la Superintendencia de Administración Tributaria, y que son sus auxiliares en la gestión pública los que no han iniciado gestiones para adherirse al sistema del Operador Económico Autorizado, debido a factores de diferente índole la cual los pone a analizar sobre el tema, porque la institución gubernamental no ha sido capaz de convencer a sus usuarios para venderles la idea de ser parte de sistema.

El factor económico, es una de las limitantes que encuentran las empresas para adherirse al sistema porque requiere de muchos recursos económicos, debido a que se tiene que implementar una serie de requisitos los cuales las empresas que tienen la intención de adherirse no cuentan con una infraestructura especial que pueda dar inicio a realizar la gestión, teniendo que ir implementando con la marcha y conforme la marcha inician a visualizar que aún no están preparados para iniciar la gestión.

Para integrarse al sistema del OEA, es importante que se tenga conocimiento sobre el uso de las herramientas legales que regulan el mercado internacional y los tratados que se han firmado con los países que hace negocio con Guatemala, para no violar ningún solo punto importante dentro de los acuerdos y aplicación de las leyes, por ser un sistema que tiene muchas aplicaciones a nivel internacional y tenga que cumplir con requisitos de seguridad y esto da garantía a los demás países para asegurar que transitara por carreteras seguras, y sus productos serán tratados de forma especial con el cumplimiento de leyes y tratados.

El establecer un sistema del OEA en las aduanas no garantiza que los tributos vayan a mejorar, es la apreciación que se tiene con la encuesta realizada, porque la diferencia en la respuesta negativa fue muy poca comparada con la respuesta positiva, para quienes hayan iniciado un

proceso pueden dar fe de que la situación no mejoraría porque se enfoca más en la logística que en la forma de recaudar los tributos o que indique que los procedimientos incluyen esta parte que es la más importante para el País, y que la población espera que la recaudación en las aduanas brinden mejores ingresos para poder sufragar los compromisos que el gobierno ha adquirido y cumplir con los servicios de salud, seguridad y educación, al igual llegar a ser las aduanas modelos de Centroamérica, con las mejores prácticas y procedimientos en recaudación de impuestos.

Los procedimientos que establece el OEA, van enfocados a prestar servicios de seguridad y logística, por lo que se considera, que, si podría tener unas buenas medidas de seguridad al momento de salir de una aduana a un recinto de aduana interna, Depósito Aduanero, aunque en el transcurso de la transportación de los productos en carreteras por ser parte del sistema, no le asegura que no será asaltado o sustraída su mercadería. Igual pasa con los marchamos, que pueden ser violados como cualquiera de los que se utilizan ahora. Lo que se logra con la adhesión al sistema es un mejor trato referente al tratamiento de los clientes que visitan los Depósitos Aduaneros, pero de allí para allá solamente será una mentira el que no vaya a ser víctima de la violencia que impera en el País.

Si los Depósitos Aduaneros estuvieran preparados para adherirse al sistema del Operador Económico Autorizado, hubiera una cantidad considerable de instituciones que estarían ya operando con estos procedimientos, pero como se ha manifestado durante el desarrollo de este trabajo, que los costos económicos son muy elevados y la infraestructura de las diferentes empresas no cumplen con los requisitos, les falta mucho para lograr obtener una certificación, y lo único que brinda la certificación son mejores tratos para la empresa y resolución inmediata de algún problema que pueda

suscitarse durante una gestión y se tiene un asesor en SAT que pueda resolver inmediatamente. Este es el último privilegio con el que cuenta.

CONCLUSIONES

1. El sistema del Operador Económico Autorizado dentro de sus estatutos indica que debe asegurarse la carga en las carreteras, pero al revisar los procedimientos que establece la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, resulta negativo, porque no indica como brindaran seguridad a las mercaderías que se trasladan de una aduana a un recinto fiscal o Depósitos Aduaneros, solicitando que se cumpla con el aseguramiento de las mercancías pero dentro de los vehículos que utilizan para movilización de las mismas, los empresarios o importadores para asegurar sus mercaderías tienen que pagar seguridad privada, esto encarece el costo de las mercaderías.
2. En el análisis realizado, no se asegura elevar la recaudación tributaria en el segmento de las importaciones, porque los controles están más enfocados en descarga y carga de mercadería, control de uso de marchamos, pero no establece nuevos procedimientos o políticas para controlar al personal de la aduana para verificar, cuándo utilizan el listado de los aranceles o realizan una supervisión en el recinto aduanero e indica el arancel que paga esas mercaderías supervisadas; por lo anterior no es la solución a un problema nacional.
3. No se cumple con los procedimientos establecidos por el Marco Normativo del OEA, porque no se brinda seguridad en las carreteras a las mercaderías y esto pone en riesgo el negocio seguro a nivel aduanal internacional
4. Los colaboradores de los Depósitos Aduaneros, conocen de los controles del Sistema Arancelario Centroamericano y esto hace efectiva las gestiones aduanales.

RECOMENDACIONES

1. Que la Superintendencia de Administración Tributaria, cumpla con los requerimientos que establece el sistema del Operador Económico Autorizado (OEA), indicando en los procesos y procedimientos establecidos por la administración de este sistema en la entidad gubernamental del Gobierno de Guatemala, indique como brindará seguridad a las mercaderías que se transportan en las carreteras del País, ahorrándole costos a los empresarios gastos de seguridad privada, e indique como incrementará los ingresos tributarios aduanales.
2. Que la Superintendencia de Administración Tributaria, brinde información a los usuarios o posibles adherentes de la forma cómo elevará la recaudación tributaria, y cómo controlará a sus funcionarios en el uso del listado de aranceles o supervisión en el recinto aduanero. Que provea mejores beneficios y que haga atractiva su adhesión.
3. Que el Gobierno de Guatemala, tenga el compromiso de brindar la seguridad en carreteras, que es necesaria para asegurar las mercaderías que viajan hacia un recinto fiscal a un Depósito Aduanero, para cumplir con el negocio seguro a nivel aduanal internacional.
4. Que todos los colaboradores de las instituciones que son auxiliares de la función pública, puedan estudiar las leyes aplicables a las mercancías o a las importaciones a nivel Centroamericano o con la comunidad internacional.
5. Para que la Adhesión de los Depósitos Aduaneros al sistema del Operador Económico Autorizado se haga efectiva, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), es importante que brinde y garantice seguridad a la operación en la transportación de las mercaderías entre

aduanas en las carreteras, indicar la forma que las empresas apoyan para tener un adecuado cobro de los impuestos aduaneros, a través de la aplicación de los procedimientos que SAT pueda indicar a los auxiliares de la función pública y no solo exija a las empresas incrementar la infraestructura de los Depósitos Aduaneros, que con ello no se logra el objetivo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), hacer negocios seguros a nivel internacional.

BIBLIOGRAFÍA

1. Anexo de la Resolución No. 223-2008 (COMIECO-XLIX).
2. Congreso de la República de Guatemala, Ley Aduanera Nacional, Decreto 10-2012, 27 pág.
3. Decreto 65-89, Ley de Zonas Francas.
4. Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar. 1,998. Metodología de la Investigación. 2da. Edición México. McGraw-Hill.
5. Ley de Almacenes Generales de depósito, Decreto No. 1746 del congreso de la República, publicado el 15 de abril de 1968.
6. Marco Normativo de la OMA, Organización Mundial de Aduana, junio 2007, 81 pág.
7. Organización Mundial de Aduanas, Rue du marché 30, B-1210 Bruselas, Bélgica.
8. Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano IV, Anexo de la Resolución No. 224-2008, (COMIECO-XLIX), 215 pág.
9. Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económica, Escuela de Estudios de Postgrado. 2,009. Normativo de Tesis para Optar al Grado de Maestro en Ciencias.
10. Decreto 65-89, Ley de Zonas Francas
11. Organización Mundial de Aduanas, Rue du marché 30, B-1210 Bruselas, Bélgica

12. Organización_Mundial_de_Aduanas
13. Anexo de la Resolución No. 223-2008 (COMIECO-XLIX)
14. Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario. Decreto Número 6-91.
15. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Actualización Tributaria. Decreto Número 10-2012.
16. Curiel Villaseñor, Omar. Principios Tributarios. México D.F. Editorial Ingraf, 2002.
17. Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; y, Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. México. Sexta Edición. McGraw-Hill Interamericana.
18. Decreto No. 1746 El Congreso de la República de Guatemala, Art. 1º. Ley De Almacenes Generales Depósitos.

EGRAFÍA

1. <http://consultajuridicagt.blogspot.com/2013/02/la-ley-aduanera-nacional.html>
2. <http://ftp.aduanas.gub.uy/proyecto-oea/marco%20normativo%20oma.htm>
3. http://portal.sat.gob.gt/portal/components/com_docman/dl2.php
4. <http://sat.gob.gt/sitio/index.php/aduanas/212-operador-economico-autorizado.html>.
5. http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/oea/marco_normativo/Marco_Normas_OMA.pdf
6. Organización_Mundial_de_Aduanas.
7. <http://www.brmconsulting.com/analisis.php>
8. http://portal.sat.gob.gt/portal/components/com_docman/dl2.php?
9. <http://sat.gob.gt/sitio/index.php/aduanas/212-operador-economico-autorizado.html>
10. <http://sat.gob.gt/sitio/index.php/aduanas/212-operador-economico-autorizado.html>
11. <http://consultajuridicagt.blogspot.com/2013/02/la-ley-aduanera-nacional.html>
12. <http://www.brmconsulting.com/analisis.php>
13. <http://portal.sat.gob.gt/sitio/index.php/tramites-o-gestion/aduanas/operador-economico-autorizado.html>

14. <http://www.centralamericadata.com/es/tsearch?q=Organizaci%C3%B3n+mundial+de+aduanas>
15. http://www.deguate.com/artman/publish/ecofin_articulos/Datos_Sobre_Exportaciones_e_Importaciones_de_Guate_356.shtml#.V_qEGFR97IU
16. <http://www.dian.gov.co/dian/oea.nsf>
17. <http://www.mineco.gob.gt/zonas-francas>
18. <http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/Temas/Aduana/OEA-SV/OEA/Marco%20SAFE%20Ver%202012%20Espa%F1ol.pdf>